EVID Presentación Formativa

Subdirección General de Desarrollo e Implantación de Servicios Digitales (SGDISD) diciembre 2022



01 Introducción

- ¿Qué es EVID?
- Glosario
- Normativa

02 Acceso

- **Funcionario**
- Interesado

03 Reuniones

04

- Citar reuniones
- Gestionar la cita y la documentación asociada
- Acceso a la sala

Videoconferencia

- Identificación de las partes
- Puntos del día y consentimientos
- Re- Identificación como método de firma no criptográfica
- Finalizar reunión

Documento justificativo y evidencias

Generación y envío del justificante

Anexos

05

06

- Requisitos técnicos
- Multimedia

2

1. Introducción



Términos de uso común en este documento

EVID	
Cl@ve	6
Cl@ve PIN	-
PIN	XXX
CSV	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Escritorio Virtual de Inmediación Digital. Aplicación web que permite atender a ciudadanos y profesionales realizando la atención mediante videoconferencia.

Es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Implementa distintos sistemas e acceso.

Sistema de identificación electrónica utilizado en Cl@ve. Está basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS.

Código de tres caracteres alfanuméricos (letras y números) enviado por el servicio Cl@ve a la aplicación Cl@ve PIN

Código Seguro de Verificación. Se le asigna a los documentos electrónicos de la administración de manera que pueda validarse su autenticidad y descargarse una copia.

EVIDENCIA

Acción relevante realizada por el sistema y/o los participantes de una reunión en EVID y que queda anotada y custodiada en servidor y/o documentos generados.





¿Qué es el sistema EVID?

Es un **ESCRITORIO VIRTUAL** que permite **gestionar trámites a través de videoconferencia** *con un orden del día predefinido, unos elementos a ser contestados por el o los intervinientes, un espacio compartido de documentación, grabación de la sesión y generación de todas las* evidencias electrónicas necesarias para dotar **de todas las garantías necesarias durante su realización, así como la custodia de las mismas.**

El uso de **EVID** nos ofrece **atender al ciudadano exactamente igual, y con las mismas garantías** que si estuviera en presencialmente ante nosotros en la oficina.

momento y en cualquier lugar.

Aumenta la seguridad 🔞



Garantizando la autenticidad en la identificación del ciudadano cumpliendo todas las garantías de confidencialidad y ofreciendo la posibilidad de guardar de forma segura las evidencias.



Con la digitalización de tareas y permite el acercamiento digital ágil entre ciudadanos y profesionales.



Permitiendo la gestión electrónica desde una misma solución tecnológica.



Elaborando un resumen en forma de acta que se sella criptográficamente, como rastro y evidencia de la celebración de la videoconferencia y de todo lo acontecido durante la misma.



El proceso es más eficiente que el entrar en una web y usar el certificado digital, se **simplifica** *el proceso* siendo sólo es necesario conectarse.

Pudiendo adaptarse al profesional y al ciudadano al realizar los trámites en cualquier

Permite el teletrabajo



1. Introducción



Normativa

EVID esta diseñado para cumplir la siguiente normativa exigible







<u>Ley 18/2011, de 5 de julio</u>, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia

Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia

<u>Resolución de 26 de mayo de 2021</u>, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia





EVID es una plataforma accesible vía internet.

Consulte la sección de Anexos para comprobar los requisitos técnicos de la plataforma

Su uso consta de 2 vistas. La del trabajador de la administración de justicia y la del interesado (citado)



2. Acceso



Interesado

Recibe por correo electrónico tanto las confirmaciones de las reuniones agendadas y acceso al repositorio documental como posteriormente enlaces de acceso a la sala de videoconferencia.

Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 12/07/2021

Estimado/a, Lucía Muñoz Aguilar. Puede acceder a su documentación pulsando el siguiente enlace.



Si no puede hacer click en el enlace, cópielo y péguelo en la barra de su navegador web

https://app.councilbox.com/attendance/token/ey.Jhb/GciOUJUz11NilsinR5cCl8ikpXVCJ9.ey.JpZCl8MTi3MDA4MiwiaWF0ljoxNj I2MDc1NTM1fQ_bXJzK4KrUG7csA34eluRMKHMdsualsgYemMdSpcuwF4

Lugar de celebración: Celebración en remoto <u>Fecha de celebración: 12/07/2021 11:30h (GMT: 12/07/2021 00:30 GMT)</u> Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 12/07/2021

- Recuerde que, para poder proceder a atenderle con plena seguridad jurídica digital, deberá estar dado de alta en Cl@vePIN. Si dispone de certificado, puede darse de alta a través de Internet en el siguiente enlace de la agencia tributaria: <u>https://www. agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/gl_es/procedimientoini/GC27.shtml</u>
- Si no dispone de certificado digital, puede darse de alta en el siguiente enlace: https://www.sede.fnmt.gob.es/gl/certificados/persona-fisica

Archivo Enviar y recibir Inicio Vista Ayuda Buscar personas 🛛 🖓 🗸 📑 … P• - 📇 - \longrightarrow \bigcirc No leído/Leído \bigcirc \sim Ŵ Nuevo correo electrónico ~ = Prioritarios Otros Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 14/07/2021: Seguimiento en directo Por Fecha 🗸 . ✓ Hoy Responder a todos
 Responder → Reenviar app=councilbox.com@notify.councilbox.com en nombre de EV ED EVID Demos Para O Victor Berriguete Garcia mi. 14/07/2021 11:02 -8 Ratificación de mutuo acuerdo ... 11:02 (i) Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web. Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. EVID Demos Ratificación de mutuo acuerdo .. 11:02 хн N EVID Demos Ratificación de mutuo acuerdo ... 10:53 Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 14/07/2021 Estimado/a, Victor Berriguete García. Ya puedes entrar a la sala. \geq Acceder a la reuniór Ē Si no puede hacer click en el enlace, cópielo y péguelo en la barra de su navegador web RR https://evid.councilbox.com/participant/token/ey/hbGciOiJIUz11NiIsInR5cCl6lkpXVCJ9.ey/pZCl6NTE4Nzl3LCJ0eXBIljoiV0VCSU5BUilsImlhdCl6MTYyNj11MzI5NH0.cvbQpd3hPovh6ZRJ Ø Puede contactar con el administrador escribiendo a este correo o pulsando aquí ¿Necesita ayuda? Pregúntenos en este enlace ...

EVID Demos

2. Acceso



Interesado

Si el trabajador así lo habilita, en el propio correo de la notificación, aparecerán las instrucciones de acceso a la sala (el día de la videoconferencia) haciendo uso de un código PIN. De este modo no será necesario estar pendiente de la recepción del segundo correo

•	
Acceso a	a reunion
1000000	

Se ha habilitado la opción de acceso a esta reunión mediante código PIN.

El día y hora señalados, acceda a través del siguiente enlace e introduzca los siguientes datos:

https://evid.dev.councilbox.com/login

ld: 49691 E-mail: correo@dominio.es Código <mark>Pin</mark>: 2165

	Acce	eso a la	reunió	n	
oduzca la	lirección de	correo al cu	ual fue notif	icado y el cód	ligo PIN
ID*					
E-mail*					
Código PIN					
2					_





Citar reuniones

En un futuro se permitirá citar reuniones a iniciativa del interesado desde el portal de cita previa para los trámites acordados por los distintos organismos.

Actualmente las reuniones se agendan a iniciativa del profesional



Pulsando sobre la pestaña **Reuniones** del menú lateral izquierdo, se abre un desplegable y seleccionamos la opción **Nueva Reunión**.

Aparecerá un formulario de creación de cita con distintos apartados a cumplimentar

🛱 Convocatoria — 🛛 🕅	Censo ———	- Orden de	el día ——	🥜 Documentación		E Opciones	- 🕒 Previsualización
Tipo de reunión*							
Cesión de remate	.	Lugar de celeb	oración: Cele	bración en remoto			
Fecha de 1.º convocatoria*		Identificador de proce	dimiento				
14 de Septiembre de 2022 12:26					-		
Titula da la acusida*							
Cesión de remate - 14/09/2022							
Información de la convocatoria*							
<u> ▲ ▓ B I U</u> � S ,	• ☆ 듵 ≔	H1 H2 ≡	<tags></tags>				Cargar plantilla
Recuerde que, para poder proceder a ate	nderle con plena s	eguridad jurídica digita	l, deberá estar	dado de alta en alguno de l	os siguiente m	étodos de autenticación	n:
 Cl@vePIN. Si dispone de certificad https://www.agenciatributaria.gob 	o, puede darse de .es/AEAT.sede/pr	alta a través de Interne ocedimientoini/GC27.s	et en el siguient shtml	e enlace de la agencia tribu	itaria:		
 Poseer un certificado electrónico o 	ualificado de firm	a electrónica expedido	por prestadore	es incluidos en la "Lista de c	onfianza de pi	restadores de servicios d	le certificación".
Si no dispone de certificado digital, puede	darse de alta en e	l siguiente enlace: http:	s://www.sede.f	nmt.gob.es/certificados/pe	rsona-fisica		

🐯 <u>Convocatoria</u>

- Desde el Ministerio de Justicia nos encargamos de la configuración de la plataforma en base a las necesidades de cada órgano. Esto incluye los tipos de reunión y las plantillas de acta e información de la convocatoria
- □ **Tipo de reunión**: Es un campo con desplegable, en el que debemos seleccionar uno de los trámites definidos en la sede como válidos para su celebración por vía telemática.
- **Fecha 1ª Convocatoria**: Seleccionar el día y la hora de la convocatoria.
- Título de la reunión: Por defecto este campo viene definido con el tipo de reunión seleccionado y fecha de la celebración, pero es un campo de texto libre.
- Identificador de procedimiento: Introducir el NIG del asunto para consulta y futura integración con SGP
- Información de la convocatoria: Cuadro de texto donde vamos a indicar toda la información pertinente que debemos comunicar a la persona citada. Por defecto se precarga un texto genérico en base a una plantilla. Pueden definirse plantillas personalizadas.
- Pie de convocatoria: Es un cuadro de texto donde se carga el modelo de acta correspondiente a cada Tipo de reunión. Por defecto se precarga con la información suministrada por el órgano al que pertenece el trabajador de la administración en base a una plantilla. Pueden definirse plantillas personalizadas.







10

El botón Validar estado de alta en Cl@ve Justicia nos ayuda a conocer de antemano si el participante está dado de alta en Cl@ve al ser uno de los métodos de identificación requeridos para poder realizar la reunión.



En este apartado se añaden los interesados que se convocan como participantes de la reunión

Añadir participante +

Pulsando el botón **Añadir participante**, aparecerá un formulario con los distintos apartados a cumplimentar

Añadir participante

Nombre*	Apellidos*	
Victor	Muñoz	
DNI/NIF*	Cargo	
Q 12345678	× Abogado defensor	
E-mail*	Teléfono	
participante_ci@gmail.com		
Idioma	Tipo interviniente*	
Español	 Abogado 	-

Validar estado de alta en Cl@ve Justicia 🗟

El usuario está dado de alta correctamente en el sistema Cl@ve. Usuario NO registrado en clave PIN o no consta en estado de alta.



X

Policía Nacional (PKI PROPIO) Guardia civil (FNMT) Ertzaintza (IZENPE) Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (FNMT) Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (FNMT) Instituto de medicina legal (FNMT)

Añadir participante +

R <u>Censo</u>

Se ha añadido soporte con certificados de seudónimo para los tramites en los que participen trabajadores de la fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, del instituto de medicina legal y de el IML

De este modo se podrán registrar a los participantes salvaguardando su identidad y al mismo tiempo podrán ser identificados en la reunión haciendo uso de dicho certificado

	Identificación mediante certificado de seudónimo
Nombre*	Apellidos*
Policía	Nacional
Número de identificación* Q PN:ES-999999	Cargo
E-mail* @empresas.justicia.es	Teléfono
Idioma	Tipo interviniente*
Español	Sin determinar
Cuerpo asociado Policía Nacional	•



Orden del día

En este apartado se añaden puntos a tratar en la reunión que requieren de un consentimiento o desistimiento expreso de por parte de los interesados o que permiten recopilar información de los interesados (opcional)

Añadir punto al orden del día +

\oslash	Confirmación o Consentimiento
-----------	-------------------------------

Pulsando el botón **Añadir punto del orden del día** se permite la selección del tipo cumplimentar. Cada punto tiene su propio formulario de configuración de contenido y respuestas

🔄 Múltiples respuestas	Nuevo punto 🗙	Múltiples respuestas	×
🖬 Campo de texto libre	Título* Tipo* Consentimiento a la grabación Confirmación o Conse • Añadir adjunto % •	Introduzca el número de campos de introducción de texto y la descripción del dato solicitad Título* Respues Seleccione lo que corresponda 1	0 tas permitidas*
141	Descripción A M B I U O O II ↔ H E E H H H2 Cago> Cargar plantilla Autorizo al Ministerio de Justicia a la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o video, con o sin voz, durante mi interacción para el trámite actual; asimismo, a utilizar el material que provea la grabación para las tareas necesarias específicamente como expresión de mi voluntad para llevar a cabo la actuación solicitada, pudiendo llevarse a cabo procesos de extracción del contenido mediante técnicas de textualización, y como evidencia electrónica de la interacción. Cancelar Aceptar	Añadir adjunto 1 Añadir opción Dato solicitado* Respuesta 1 Dato solicitado* Respuesta 2	×
Puede añadirse documentación específica por cada punto del orden del día para su estudio durante la reunión	Campo de texto libre Introduzca el número de campos de introducción d Título* Indique cuenta bancaria Añadir adjunto 1	e texto y la descripción del dato solicitado	74
Pueden definirse plantillas personalizadas.	Añadir opción Dato solicitado" Cuenta bancaria	X	
		Cancelar Aceptar	





Por parte de la administración, puede aportarse documentación de interés que tratar durante la videoconferencia

Añadir +

Subir archivo

Mi documentación

Pulsando el botón **Añadir > Subir archivo** aparecerá un explorador a tal efecto.

🔁 Abrir							×
← → ~ ↑ 📙 > 10VJT	12 > Documentos > Protocolos >		~ 1	5 ,>	Buscar en Prot	ocolos	
Organizar 👻 Nueva carpe	ta				8==	•	?
10VJTT2	Nombre	Fecha de modificación	Тіро	Tamaño			
Descargas	- Protocolos	06/07/2021 13:42	Carpeta de archivos				
🖆 Documentos	Protocolos.zip	06/07/2021 9:29	Carpeta comprimi	4.252 KB			
Escritorio							
Imágenes							
Música							
Objetos 3D							
Vídeos							
SDisk (C:)							
🛫 sergio.romero (\							
🛫 comun (\\csmb-							
🛖 Gestion (\\csmb							
🗙 02 Comun CDES							
💣 Red 🗸 🗸							
Nombre:				~ Todo:	los archivos (*.*)	\sim
					Abrir	Cancelar	



Pulsando el botón Añadir > Mi documentación

se pueden añadir documentos propios del órgano si se han volcado en el apartado *Mi documentación,* a través de la opción de menú *Base de conocimiento*

1i documentación				3
Mi documentación			1.2 MB / 5 GB T Buscar	Q
Nombre	Tipo	Última modificación	Tamaño	
SA - Consejo de administración - Conclusión	Carpeta	9 de Marzo de 2021 16:56		
D MURCIA	Carpeta	18 de Mayo de 2021 9:22		
CAU_CIUDADANO	Carpeta	13 de Julio de 2021 10:08		



<u>Pue</u>	eden editarse y elim	inarse documentos en cualqu	ier momento		
🛱 Convocatoria ———	88 Censo	🔲 Orden del día — 🥜 D	Documentación	E Opciones	Previsualiza
74 MB (Max. 15Mb)					Añadir 🕇
Protocolo de Atención para el Funcionari	o mutuo acuerdo 0.3.docx	0.74 MB		<i>₫</i> ×	
			-1-	-1-	



E Opciones

Puede establecerse que en la grabación resultante se capture solo el audio Puede indicarse el idioma de las notificaciones a los distintos participantes Puede habilitarse el <u>acceso a la sala de reuniones mediante código PIN</u>



Previsualización

En el último paso consta toda la información registrada en los puntos anteriores

EVID Demos

Lugar de celebración: Celebración en remoto Fecha de celebración: 15/09/2021 14:49h (GMT: 15/09/2021 12:49 GMT)

Cita - 15/09/2021

- Recuerde que, para poder proceder a atenderle con plena seguridad jurídica digital, deberá estar dado de alta en Cl@vePIN. Si dispone de certificado, puede darse de alta a través de Internet en el siguiente enlace de la agencia
- tributaria: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/gl_es/procedimientoini/GC27.shtml
- Si no dispone de certificado digital, puede darse de alta en el siguiente enlace: https://www.sede.fnmt.gob.es/gl/certificados/persona-fisica

Puntos del orden del día

Consentimiento a la grabación

Autorizo al Ministerio de Justicia a la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, durante mi interacción para el trámite actual; asimismo, a utilizar el material que provea la grabación para las tareas necesarias específicamente como expresión de mi voluntad para llevar a cabo la actuación solicitada, pudiendo llevarse a cabo procesos de extracción del contenido mediante técnicas de textualización, y como evidencia electrónica de la interacción.

Protocolo de Atención para el Funcionario mutuo acuerdo 0.3.docx (751.99 KB)

ADJUNTOS

Protocolo de Atención para el Funcionario mutuo acuerdo 0.3.docx (751.99 KB)

El contenido de esta pantalla coincide con lo que reciben los convocados en el correo electrónico de convocatoria.

Anterior Convocar y notificar

≡ ∨

Al pulsar este botón se hace efectivo el envío del correo de convocatoria y se agenda la reunión en EVID





Gestionar la cita y la documentación asociada

Desde el momento de la citación de la reunión hasta el día de la misma, tanto el **trabajador** como los **interesados** pueden añadir o revisar la documentación y datos de la reunión, así como realizar ciertas actuaciones



Trabajador



Pulsando sobre la pestaña **Histórico** del menú lateral izquierdo, se selecciona la reunión sobre la que realizar cambios. Se mostrará la pantalla de **Preparar Sala.**



Desplegando el menú de opciones, el trabajador puede realizar las siguientes acciones

C Enviar recordatorio

Enviar recordatorio de la citación a los citados o solo a los que no leyeron el correo

Añadir documentación adicional

(x)

- Añadir mas documentación a tener el cuenta durante la videoconferencia
- Reprogramar reunión

Cambiar el día y hora de la reunión

Cancelar reunión Cancelar la reunión



Interesado

En el correo de notificación de la reunión, a través del enlace de **Mi Documentación**, el interesado puede acceder de modo seguro al repositorio documental de la reunión.

Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 12/07/2021

Estimado/a, Lucía Muñoz Aguilar. Puede acceder a su documentación pulsando el siguiente enlace.

Mi documentación

Si no puede hacer click en el enlace, cópielo y péguelo en la barra de su navegador web https://app.councilbox.com/attendanceticken/ey.lb/Gci/CUIUzi1NiIsinR5cCl8/kpXYCJ9.ey.ja/2Cl8MTI3MDA4MwiaWF0(joxN I2MDc1NTM110_bXJa/K4/cUG7csA34eu/RMMCHMdsusisoYemMdSocuwF4

EVID Demos

Lugar de celebración: Celebración en remoto Fecha de celebración: 12/07/2021 11:30h (GMT: 12/07/2021 09:30 GMT)

Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 12/07/2021

Recuerde que, para poder proceder a atenderie con plena seguridad jurídica digital, deberá
estar dado de alta en Cli@vePIN. SI dispone de certificado, puede darse de alta a través de
Internet en el siguiente enlace de la agencia tributaria. Intbs://www.
agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/gl_es/procedimientoini/GC27.shtml
 Si no dispone de certificado digital, puede darse de alta en el siguiente enlace:
https://www.sede.fmit.gob.es/gl/certificados/persona-fisica

El acceso a dicho repositorio implica el uso de un sistema de identificación seguro como es cl@ve PIN o certificado electrónico

Acceso EVID

Bienvenido a EVID. ¿Cómo desea acceder?

A través de certificado digital

El certificado será solicitado desde su equipo

A través de clave PIN

Ober estar de alta en el sistema clave PIN



En el caso de haber sido registrado con identificador de seudónimo, solo podrá acceder mediante el certificado electrónico de seudónimo





Interesado

Puede consultar la documentación añadida por la administración, así como añadir su propia documentación de interés.

Su documentación Documentación administración			
Nombre Protocolo de Atención para el Funcionario mutuo acuerdo 0.3.docx	Tipo application/vnd.openxmlformats- officedocument.wordprocessingml.document	Última modificación 15 de Septiembre de 2021 14:54	Tamaño 751.99 KB
Su documentación Documentación administración			
🛱 Subir archivo			
Nombre	Tipo Última modificación	Tamaño	





Acceso a la sala

El día de la reunión el trabajador procederá con los preparativos, entre ellos revisar la documentación, comprobar el listado de convocados, así como proceder con la apertura de la sala de videoconferencia.

Trabajador



Haciendo uso de la pestaña **Histórico** del menú lateral izquierdo, se selecciona la reunión agendada. Posteriormente se pulsa el botón **Preparar Sala**



También puede buscarse la reunión desde la pantalla principal de EVID y, en ese caso, pulsar el botón **Acceder/Preparar Sala**







Trabajador

Aparecerá un formulario de creación de cita con distintos apartados a revisar, además del botón Abrir Sala

	Ac	eptación de cargo d	le perito - 14/09/2022	≡∽	Abrir sala ►
Participantes	Orden del día	Documentación			
H.					

Abrir sala 🕨

Pulsando el botón **Abrir Sala**, los interesados recibirán un nuevo correo con el enlace de acceso a la misma para iniciar la reunión y el trabajador accederá a la pantalla donde realizar toda la gestión, quedando a la espera de la conexión de los interesados



Interesado

Cuando del funcionario acceda a la Sala y envíe las credenciales, recibirá un correo con el acceso a la Sala. Para acceder, pulsar el botón Acceder a la reunión

Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 14/07/2021

Estimado/a, Victor Berriguete García. Ya puedes entrar a la sala.

Acceder a la reunión

Si no puede hacer click en el enlace, cópielo y péguelo en la barra de su navegador web

https://evid.councilbox.com/participant/token/ey/hbGciOiIIUz11NisInR5cOi6ikpXVCI9.ey/pZCi6NTE4Nzi3LCi0eXBiljo/V0VCSU5BLiIsImIhdCi6MTYyAji1MzI5NH0.CvbQpd3hPovh6ZR

Puede contactar con el administrador escribiendo a este correo o pulsando aquí

¿Necesita ayuda? Pregúntenos en este enlace



Ratificación de mutuo acuerdo en materia de divorcio o separación - 14/07/2021

14 de Julio de 2021 10:48

E-mail

victor.berriguete@empresas.justicia.es

Entrar en la sala 🕏



Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal

Sus datos personales aportados a través del sistema de actos y servicios no presenciales serán tratados por el Ministerio de Justicia, en base al ejercicio de una misión de interés público o poder público de acuerdo con los fines previstos por el procedimiento o actuación que se trate conforme a lo recogido en las leyes procesales, así como la Ley 18/2011 reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Este tratamiento incluye, para realizar la actuación solicitada por el órgano judicial, la captación de imágenes, en fotografía o vídeo, con o sin voz, pudiendo llevarse a cabo una extracción del contenido grabado mediante técnicas de textualización y como evidencia electrónica de la interacción.

Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en las leyes

Sólo se podrán ceder y comunicar datos a terceros cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.

El derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición en el tratamiento de datos personales se podrá ejercitar ante el Ministerio de Justicia.

He leído y entiendo el contenido de esta pagina

Aceptar





Interesado

Trabajador

Una vez que todas las partes se encuentran en la sala, es competencia del trabajador iniciar la reunión



Todos los participantes deben configurar sus sistemas de sonido y video y permitir el uso de los mismos por parte del navegador

Iniciar reunión 🕨

Pulsando el botón **Iniciar reunión**, empieza el acto correspondiente, la recopilación de evidencias y grabación en video



Identificación de las partes

Adicionalmente debe solicitarse que se muestre el documento de identidad a la cámara.

Para cumplir la legislación vigente, antes de nada, y como primer paso, es necesario validar la identidad de los convocados por parte del trabajador. Se soportan 2 métodos de identificación: Cl@ve PIN y certificado digital



Cl@ve PIN: Trabajador

En la pestaña de participantes, encontraremos la opción de validar **Enviar Pin** por cada participante



Haciendo clic en **Enviar pin** se abrirá un ventana en la que informar de la fecha de validez del DNI del ciudadano que previamente nos habrá indicado y solicitar el PIN al convocado por SMS o APP.

17/07/2027			
Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha	, de Expedición si es un DNI Permanente) v		
Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fech solicite un PIN para acceder con Cl@ve Justicia	a de Expedición si es un DNI Permanente) y		





Cl@ve PIN: Trabajador

El trabajador debe introducir el PIN de 3 caracteres que le indique el convocado y pulsar el botón Validar





Identificación de las partes

Adicionalmente debe solicitarse que se muestre el documento de identidad a la cámara.

Para cumplir la legislación vigente, antes de nada, y como primer paso, es necesario validar la identidad de los convocados por parte del trabajador.



Certificado digital: Trabajador

En la pestaña de participantes, encontraremos la opción de **Identificar con certificad digital** por cada participante



Identificar con certificado digital

Haciendo clic en **Enviar pin** se abrirá un ventana en solicitar al interesado su identificación mediante certificado

Solicitar identificación con Certificado Digital	
Va a proceder a la solicitud de identificación del ciudadano mediante certificado digital	
Solicitar	





Certificado digital: Interesado

Al interesado le aparecerá una ventana por la cual seleccionar el certificado digital que acredita su identidad

	Seleccionar un certificado para la autenticación $ imes$
	El sitio secure-evid-api.councilbox.com:443 necesita sus credenciales:
Identificación por certificado digital	PRUEBA Nombre Apellido1 Apellido2 ^ SIGNE Autoridad de Certificacion - 2020 12/1/2021
Se ha solicitado su identificación por medio de certificado digital.	AC FNMT Usuarios 28/3/2019
Identificar	[SOLO PRUEBAS]JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL - 00000000T AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 (np_fp_m_p12_377_1095_sw_kpsc) 17/11/2021
El resultado de la validación se indicará por pantalla	Información del certificado Aceptar Cancelar
Identificación por certificado digital	
Certificado válido Su identificación ha sido realizada con éxito	
Cerrar	





Certificado digital: Trabajador

El resultado de la validación se indicará por pantalla

Identificación por certificado digital

Se ha identificado correctamente a ser gio

Cerrar

×

Se puede intentar las veces que sean necesarias, pero en ningún caso debe llevarse a cabo la actuación si no se ha validado la identidad de todas las partes





Puntos del día y consentimientos

Puede seguir añadiéndose documentación durante la videoconferencia.

Llegados a este punto se procederá con el acto por el cual se ha agendado la videoconferencia, cumplimentando los puntos del orden del día y revisando la documentación oportuna. El trabajador irá guiando a las partes siguiendo un protocolo de actuación.



Interesado

En el apartado **Reunión** aparecen los distintos puntos del orden del día con la documentación adjunta, así como botones para **Aceptar** o **Rechazar** el consentimiento asociado o seleccionar las respuestas oportunas.

El resto de la documentación aportada, puede consultarse mediante el botón Administrar Documentación

Victor muñoz	Su documentación Documentación administración			
Nombre		Tipo	Última modificación	Tamaño
Protocolo de Atención para el Funcionari	o mutuo acuerdo 0.3.docx	application/vnd.openxmlformats- officedocument.wordprocessingml.document	15 de Septiembre de 2021 14:54	751.99 KB

Reunión	
and a state and a state a stat	
Administrar documentación	
Consentimiento a la grabación	Ø
Confirmación o Consentimiento	
rotografia o video, con o sin voz, durante mi interacción para el tramite actual; asimismo, a utilizar el material que provea la grabación para las tareas necesari específicamente como expresión de mi voluntad para llevar a cabo la actuación solicitada, pudiendo llevarse a cabo procesos de extracción del contenido mediante técnicas de textualización, y como evidencia electrónica de la interacción.	as
(751.99 KB)	
Aceptar 🛷	
Rechazar 📧	
ENVIAR COMENTARIO	



4. Videoconferencia



Puntos del día y consentimientos: Trabajador

El trabajador puede gestionar las respuestas de los puntos del orden del día desde la pestaña **Orden del día.**

Es posible reabrir los puntos, cerrar y reabrir las solicitudes de respuesta y monitorizar los mismos.

Al igual que los interesados, el trabajador, puede consultar el resto de la documentación aportada mediante la pestaña **Adjuntos**

Adjuntos Participantes Orden del día Consentimiento a la grabación Confirmación o Consentimiento CAĽ æ Descripción Abrir punto 🖻 (Archivos adjuntos Toma de acuerdos Comentarios en acta Respuestas Filtrar por 🔹 🖌 🗙 Q Datos de participante Orden del día Adjuntos Participantes Documentación Aportada por el participante No hay resultados. Aportada por administración Protocolo de Atención para el Funcionario mutuo acuerdo 0.3.docx(751.99 KB) Añadir documentación 🛨

Puede seguir añadiéndose documentación durante la

videoconferencia.



4. Videoconferencia



Re- Identificación como método de firma no criptográfica

Una vez terminada la atención y cumplimentados los puntos del orden del día, es necesario usar de nuevo alguno de los métodos de identificación Cl@ve PIN o certificado digital por cada interesado.

En este caso sirve como método para dar el visto bueno a lo acordado el en la reunión y la evidencia actúa como mecanismo de firma al respecto





Uso de dispositivo de captura de firma biométrica para la Re- Identificación como método de firma no criptográfica

Se añade la posibilidad de firma por parte de los participantes durante la reunión, haciendo uso de una tableta digitalizadora de firma. El caso de uso inicial corresponde a las reuniones en las cuales, alguno de los convocados acude presencialmente a las dependencias del órgano judicial convocante (comparecencia mixta).

Se trata de un modelo concreto de tableta que debe ser suministrada por el ministerio



Captura de firma biométrica: Trabajador

En la pestaña de participantes, encontraremos la opción de Solicitar firma

Participantes

Orden del día



Se debe indicar el participante en posesión de la tableta y el participante que va a firmar. Así se establece en que equipo/se encuentra conectada la tableta y quien es el firmante.

Importante: Ur	na vez solicitada la firma, no podrá editar el justificante. Revíselo antes de continuar.	
Seleccione el p	articipante en posesión del dispositivo de digitalización de firma	
* Debe estar co	onectado a la sala de reuniones	
Seleccionar pa	articipante	•
Seleccione al fi	rmante	
* Debe estar re	gistrado como participante y estar en presencia de la persona seleccionada con anterioridad	
Soloccionarfu	rmante	





Captura de firma biométrica: Interesado

En la vista del participante en posesión de la tableta, se indica la solicitud de firma y quien debe firmar:

Solicitud de Firma	
Se ha solicitado la firma de MARIA FATIMA RODRIGUEZ	
Jdo. 1ª Inst. e Instr. Nº 1 de Palencia Facilite la tableta digitalizadora al firmante y puls	e Firmar
Cancelar	Firmar

Al hacer clic en Firmar se inicia el flujo de firma biométrica. A través de la tableta se permitirá la recogida de la firma por parte del firmante.







Captura de firma biométrica: Trabajador

Una vez recogidas firmas, el sistema no permitirá la edición del justificante en la pestaña correspondiente de la sala de reuniones. Tampoco una vez terminada la reunión.

El resultado de la firma se indicará por pantalla



Una vez validado el documento justificativo (ver apartado siguiente), este incluirá un nuevo apartado etiquetado como **Firmas de los participantes**

Firmas de los participantes						
Participante Firma						
MARIA FÁTIMA RODRIGUEZ Rol: Denunciado	17:54:56 - 15.02.2022					
Código hash de la firma biométrica: 457521dac8b8f97cefe4262f779cb601						
Esta información queda custodi de controversia	Esta información queda custodiada por parte del Ministerio de Justicia para su tratamiento en caso de controversia					



4. Videoconferencia



Finalizar reunión

Terminada la reunión es competencia del trabajador finalizarla y posteriormente documentar lo sucedido en un documento justificativo de la actuación realizada



Trabajador

Finalizar reunión 🕨

Mediante el botón Finalizar reunión se termina la recogida de evidencias, la grabación en video y los distintos convocados salen de la sala. En la misma se mantiene el trabajador para proceder con la edición y envío del documento justificativo



Interesado

El interesado podrá completar una encuesta de satisfacción y posteriormente visualizará un resumen de la atención recibida





Generación y envío del documento justificativo

El trabajador accede a la pantalla de resumen de la reunión, en la cual consta todo lo acontecido en la misma de manera que pueda editar el documento justificativo

	Justificante	Comentarios de reunión	Encuesta	Lista de participantes	Mostr	rar lista de asistentes	Archivos adjuntos	Convocatoria	Grabaciones	
🕜 P a	ersonaliza y expo documento y ed	orta el documento usando los b lita el texto que necesites	loques inferio	res. Desplázalos	portar d	documento 🛓 💾	Guardar	nviar borrador	✓ Finalizary	/ aprobar justificante
	Asignar iden	tificador			AaĮ	Conclusión				
					ACEPT/	ACIÓN CARGO DE PE	ERITO			
					Letrado	o De la Administración	de Justicia D [LETRA	ADO].		
					En [POI	BLACION], a [DIA] de	[MES] de [AÑO].			



Trabajador

En la pestaña Justificante hay varios apartados editables, en los que se recoge la información de la reunión.

En el apartado **Conclusión** debe editarse el contenido de lo acontecido.

Desde el Ministerio de Justicia nos encargamos de la configuración de la plataforma en base a las necesidades de cada órgano. Por esto, en este apartado ya aparecerá precargada la plantilla correspondiente, siendo necesario editarla para complementar con datos personales y acuerdos adicionales

Aa ∑ Conclusión						
A ﷺ B I U � ↔ E ⊞ H1 H2 Ξ <a>carga	a					
- Datos principales del trámite/procedimiento (explicados en lenguaje comprensible para el interviniente)	*					
- Que conoce el escrito de demanda en petición de divorcio/separación/ guarda y custodia, así como el convenio regulador que lo acompaña, mostrándose conforme con el contenido de dichos documentos, decisión que adopta libremente, sin que la misma haya sido condicionada por ninguna clase de violencia o coacción, por todo lo cual RATIFICA tanto la petición como el convenio que la acompaña de fecha [Fecha del convenio].	Ł					
Por el Letrado de la Administración de Justicia se informa a las partes que en caso de que exista cualquier discrepancia sobre la interpretación, eficacia o validez de este convenio o dificultades para su cumplimiento, con carácter previo a solicitar la ejecución o la modificación de medidas contradictorias, se les recomienda que acudan a Mediación para intentar resolver de forma dialogada y consensuada sus diferencias a través de ese mecanismo, voluntario, gratuito y confidencial, pudiendo solicitar asistir a una primera sesión informativa er la Unidad de Mediación Intrajudicial de [Unidad de mediación]	1					
- Y solicito para ello, como garantía de la firma electrónica básica efectuada a distancia, se proceda a la identificación segura de mi persona a través de <u>ClavePIN.[TEXTO LIBRE]</u>	*					

ACEPTAR

Pueden cargarse plantillas adicionales

5. Justificante y evidencias



Trabajador

Una vez cumplimentado es necesario enviarlo a los interesados

🗸 Finalizar y aprobar justificante

Mediante el botón **Finalizar y aprobar el justificante** se le aplica un sello de órgano con las credenciales del Ministerio De Justicia y un código CSV con el cual se puede validar su autenticidad y descargar una copia electrónica.

Firma del **funcionario** (se solicitará certificado): 🔘 Sí 🔘 No

Si se marca la casilla **Firma del funcionario**, en su lugar, se permitirá la firma del trabajador logado en EVID con su certificado electrónico mediante **AutoFirma**.





5. Justificante y evidencias



Trabajador

Una vez generado el documento es necesario enviarlo a los involucrados. Desde la pestaña **Envío del justificante, aparece un botón con el cual se puede elegir los destinatarios y proceder a su envío**





5. Acta y evidencias



Interesado

Los interesados destinatarios del justificante, la reciben por correo electrónico



Cita - 15/09/2021

Consentimientos previos

Consentimiento a la grabación

Autorizo al Ministerio de Justicia, como titular de los medios técnicos en la Administración de Justicia, a la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, durante mi interacción para el trámite actual; asimismo, a utilizar el material que provea la grabación para las tareas necesarias especificamente como expresión de mi voluntad para llevar a cabo, por el órgano judicial, la actuación solicitada, pudiendo llevarse a cabo procesos de extracción del contenido mediante técnicas de textualización, y como evidencia electrónica de la interacción.

Consentimiento de tratamiento de datos de carácter personal

Los datos aportados por el interesado, a través del sistema de actos y servicios no presenciales provisto por el Ministerio de Justicia, se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación que se trate. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, (Reglamento UE 2016/879 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, olvido, cancelación, revocación del consentimiento, limitación del uso de datos, impugnación y oposición. No procede el derecho de portabilidad, de conformidad con el artículo 20.3 del Reglamento General de Protección de Datos.

Consentimiento para el inicio del trámite o actuación

Autorizo al órgano judicial a realizar esta actuación con los datos recabados en la presente videoconferencia.

a a - Acepta

Consentimiento a la grabación





Requisitos técnicos

Se indican los navegadores y sistemas operativos soportados, así como los requisitos de hardware y de software para su correcto funcionamiento en la vista de trabajador (sede)

COMPATIBILIDAD DE DISPOSITIVOS	Google Chrome	Edge Chromium	Safari IOS
PC sobremesa o portátil (incluido Microsoft Surface) Windows 10 MacOS Catalina (o superior) Linux (distribución actualizada y que no haya alcanzado el fin de su soporte)	\bigotimes	\bigotimes	
Móvil o Tablet Android (Android 9.0+)	\bigotimes	\bigotimes	
IPAD o Iphone (iOS 14+)			\bigotimes



EVID COUNCILBOX a nivel administrador/funcionario requiere únicamente un navegador web



RECOMENDACIONES EN EL USO DE LA VIDECONFERENCIA

Compruebe que dispone de PC sobremesa o portátil (incluido Microsoft Surface) con alguno de los siguientes sistemas operativos:

- Windows 10
- MacOS Catalina (o superior)
- Linux (distribución actualizada y que no haya alcanzado el fin de su soporte) https://endoflife.software/operating-systems/Linux

Requisitos mínimos:

iCore 3, 4Gb RAM, 50 Gb espacio libre HDD, tarjeta Red 1 Gbps iCore 5, 8Gb RAM, 50 Gb espacio libre disco SSD, tarjeta Red 1 Gbps

Requisitos recomendados:

Navegador recomendado

Google Chrome actualizado (o Edge Chromium)

Se recomienda Google Chrome porque es el navegador más estable y avanzado en la implementación de la tecnología WebRTC utilizada por Councilbox y por su adopción en el mercado (aprox. 70% del tráfico de internet pasa por Google Chrome, datos actualizados a JUL 2020).



Conexión a internet cableada simétrica de al menos 50 Mb/s en cada sentido (subida y bajada). Si esta red se encuentra restringida con algún firewall o componente de red que pueda bloquear tráfico se debe garantizar que:

- Stá permitido el acceso al dominio *.councilbox.com.
- No existe un límite máximo de peticiones a un dominio determinado, en este caso *.councilbox.com.
- 🔿 No existen restricciones de bloqueo de tráfico de audio y vídeo.

Councilbox al ser una aplicación web con sincronización en tiempo real realiza gran número de peticiones por minuto para actualización de datos: votaciones, peticiones de palabra, comentarios de participantes, etc. Si se observan problemas se pueden verificar los rechazos de conexión en el propio firewall corporativo y revisar los accesos a los siguientes puertos:

- Rango UDP: 19302-19309 para señalización
- Puerto TCP: 80 , 443, 4443, 1935
- Rango UDP y TCP: 3478, 45000-65000



6. Anexos



Multimedia

Recursos multimedia acerca de EVID

Presentación del Escritorio Virtual de Inmediación Digital - EVID https://www.youtube.com/embed/latYFkZwAPc?feature=oembed

Video formativo, uso de EVID y Cl@ve Justicia https://www.youtube.com/watch?v=dkmA_qgdzxE

Simulación de una reunión en EVID https://www.youtube.com/embed/eoqED6qP5mw?feature=oembed



Gracias por su atención



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DE IKITAL ÓN DE JUSTICIA